



Ciudad Punta, 30 de marzo de 2016

VISTO:

El Expediente N° 2164-SHYF-MDLP-2016: "HOMOLOGACIÓN
CONVENIO DE PAGO ENTRE MUNICIPALIDAD Y SLOTS MACHINES S.A y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario Homologar el convenio de Pago de la
Contribución Unificada Municipal-CUM- y Tasas Municipales para el periodo fiscal
2016, entre la Municipalidad de la ciudad de La Punta y la Empresa SLOTS
MACHINES S.A. suscripto el 18 de Marzo de 2016 en todas sus partes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Art. 1.- HOMOLOGAR el convenio de Pago de la Contribución Unificada Municipal-
CUM- y Tasas Municipales para el periodo fiscal 2016, entre la MDLP y la
Empresa SLOTS MACHINES S.A. suscripto el 18 de Marzo de 2016 en todas
sus partes.-

Art. 2.- De Forma.-